



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 JUL 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°: 20786	F.P. U.C.R.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a:

\* Extremar los recaudos, acciones y procedimientos tendientes a evitar la quema de bosques y pastizales para prevenir los efectos nocivos producidos por los incendios ocurridos en los últimos tiempos.

\* Arbitrar los medios necesarios tendientes a promover políticas ambientales que aseguren la recuperación y conservación del ambiente.

\* A través de la Secretaria de Medioambiente y de la Subsecretaria de Protección Civil, capacitar a las organizaciones locales que tengan como finalidad la preservación del ambiente, creando un sistema de detección (alerta temprana), ataque inicial y erradicación de estas prácticas.

\* Establecer una labor coordinada con el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Plan Nacional del Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

  
SANTIAGO MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

  
DARÍO BOSCARDOL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE  
FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La destrucción de los hábitats naturales conlleva a la desaparición o retroceso numérico de gran parte de la diversidad biológica, encontrándose sitiados por la agricultura, las urbanizaciones, las vías de comunicación y el cambio climático.

Todos los años, los propietarios y puesteros de campos ubicados en zonas de islas y otros lugares de la Provincia, dedicados a la cría de animales, proceden a la quema de pastos, pajas y material leñoso que el ganado no ingiere en el proceso de engorde. Esto, sin perjuicio de la quema por desmonte con el objeto de recuperar hectáreas de tierras para cultivos intensivos y otras finalidades.

Lo cierto es que nunca han sido de tal persistencia ni magnitud, sobrepasando los límites de la tolerancia, causando un verdadero desastre ambiental e incluso generando escenarios que propiciaron la pérdida de vidas humanas, más allá de lo dicho en el párrafo que antecede.

Entendemos que el Gobierno Provincial debe alertar sobre los riesgos y daños derivados del desmonte y de la quema indiscriminada de pastizales; como así también debe desalentar esa antigua práctica, sobre todo en épocas de extrema sequía como la actual, ya sea en zona de islas como en la geografía territorial santafesina.

Con estas afirmaciones no pretendemos juzgar la acertada o desacertada tarea en términos civiles, penales ni ecológicos; no es a nosotros a quienes les concierne, sino que reconocemos el hecho y, sobre todo, tenemos la responsabilidad de alertar a los responsables sobre los peligros de



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

persistir con este tipo de prácticas y de solicitar acciones concretas con medidas de prevención a las autoridades provinciales competentes en la materia.

Sabemos de los trabajos que viene llevando a cabo el gobierno provincial en conjunto con otras provincias y el gobierno nacional, pero entendemos que lo que aquí peticionamos viene a colaborar en la prevención de problemas mayores y, en los aportes para garantizar la sustentabilidad del medioambiente de nuestra provincia.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

DARÍO A. BOSUERIAL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE  
FRONTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL